



Para publicación inmediata: 18/05/2015

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

INTRODUCE EL GOBERNADOR CUOMO LEGISLACIÓN Y PLAN INTEGRAL PARA PROTEGER A TRABAJADORES DE SALONES DE MANICURA Y EDUCAR A EMPLEADORES

Legislación y regulaciones de emergencia hechas a la medida para reformar la industria

Equipos de la Fuerza de Tarea Multiagencias de Aplicación de la Ley recuperarán salarios y clausurarán a los peores infractores

Campaña de ‘Carta de Derechos’ y de acercamiento educará a los empleadores y a los trabajadores sobre sus derechos y responsabilidades

El Gobernador Andrew M. Cuomo introdujo hoy un paquete integral de legislación y nuevas regulaciones para proteger a trabajadores en la industria de los salones de manicura. Esto complementa el trabajo de la fuerza de tarea multiagencias del Gobernador, que tiene equipos de aplicación de la ley en campo para recuperar salarios robados y clausurar a los peores infractores en la industria. Adicionalmente, el Gobernador lanzará una campaña de educación pública y acercamiento para ayudar a los trabajadores a entender sus derechos y garantizar que los propietarios de negocios cumplan con sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con la ley.

“Nuestro punto es simple: la explotación no tiene cabida en el estado de New York”, dijo el Gobernador Cuomo. “Los derechos de los empleados de salones de manicura deben ser respetados, y estamos lanzando un agresivo combate a las infracciones en la industria para asegurarnos de que así sea. Con nueva legislación y regulaciones de emergencia, una campaña de acercamiento público en varios idiomas, y una rigurosa investigación de las sustancias químicas que se utilizan, estamos defendiendo a quienes no han podido defenderse a sí mismos. Hoy el Estado de New York está

enviando el mensaje claro: no toleraremos condiciones laborales abusivas ni inseguras – punto”.

El anuncio de hoy se da a unos días de que el Gobernador Cuomo [anunció](#) su fuerza de tareas multiagencias para corregir y prevenir rápidamente las prácticas ilegales y las condiciones laborales inseguras en la industria de los salones de manicura.

Legislación

Muchos empleados de salones de manicura soportan condiciones laborales inseguras y prácticas laborales injustas. Condiciones tales como ventilación inadecuada, falta de equipo de protección personal, no pago de salarios, cobertura inexistente de incapacidad laboral, falta de seguro de responsabilidad de los negocios, y la operación sin licencia de las instalaciones ponen en riesgo la salud y la seguridad de empleados y patrones por igual. La situación demanda acción inmediata; sin embargo, estatutos existentes obstaculizan la capacidad del estado de actuar de manera expedita para proteger al público y hacer justicia para los empleados. Por lo tanto, el Gobernador introdujo hoy legislación enfocada en proporcionar al Estado autoridad suficiente y en dar a los empleados capacitación y recursos laborales accesibles.

- **Autoridad para clausurar negocios que violen la ley:** El Gobernador introdujo legislación que autorizaría al Departamento de Estado a tomar acciones inmediatas contra un negocio que no cumpla la ley. La iniciativa permitirá al Departamento clausurar un negocio ordenando que cesen sus actividades sin licencia o sin seguro e imponer sanciones financieras a niveles mayores a los permitidos actualmente cuando ocurran infracciones.
- **Capacitación y recursos laborales para los trabajadores:** El Gobernador introdujo legislación que establecerá nuevas oportunidades para que manicuristas sin licencia se registren con el estado como aprendices, en vez de depender de programas educativos cuyo costo a menudo es prohibitivo, para que puedan seguir trabajando mientras estudian para el examen de licenciamiento. Con esta herramienta, los trabajadores pueden obtener de manera más efectiva capacitación relevante y explorar oportunidades en la industria sin ser rehenes de ningún empleador. Adicionalmente, todos los manicuristas tendrán acceso a la gama completa de recursos disponibles en el Departamento de Trabajo para encontrar empleo.

Cambios administrativos

También se implementarán varios cambios administrativos, que incluyen:

- **Ofrecer idiomas adicionales:** El Departamento de Estado empezará a administrar exámenes de licenciamiento en los idiomas nepalés, tibetano y vietnamita, además de los idiomas que ya se ofrecen, que son inglés, español, coreano, japonés, ruso y chino.
- **Clarificar la solicitud de licencia:** La solicitud de licencia será clarificada para que todos los solicitantes tengan claro qué es y qué no es requerido legalmente para obtener una licencia.
- **Ofrecer clases gratuitas de inglés:** Las clases de inglés de la Oficina para Nuevos Estadounidenses, a través de Centros de Oportunidad y del programa Cell Ed, se ampliarán para incluir el área de la Ciudad de New York. Se proporcionará información sobre estos programas durante la campaña de acercamiento con el público.
- **Capacitación gratuita:** Se publicarán materiales gratuitos de capacitación en el sitio web del Departamento de Estado y se distribuirán a través de centros comunitarios para ayudar a los trabajadores a aprender de manera más efectiva el plan de estudios y a estudiar para los exámenes.

Regulaciones

El Estado además promulgó nuevas regulaciones para los salones de manicura, que van desde requerimientos de seguridad a estándares de equipo de protección a publicación de avisos. Las regulaciones incluyen:

- **Nuevos requisitos de fianzas y seguros:** Todos los salones de manicura, como condición para obtener una licencia, deben contratar una fianza o póliza de seguro que cubran la omisión del pago de salarios legales y otras responsabilidades comerciales generales. En caso de que al propietario de un salón de manicura se le ordene pagar salarios atrasados, el nuevo requisito garantizaría que el negocio tenga los fondos necesarios para cumplir con su obligación legal.
- **Requisitos referentes a equipo de protección y a ventilación:** Los propietarios deben proporcionar suministros adecuados de máscaras y respiradores, guantes de nitrilo y protección para los ojos. Todos los trabajadores de salones de manicura estarán obligados a utilizar máscaras o respiradores al pulir o limar uñas o al manipular polvo acrílico, y a utilizar guantes al manipular sustancias químicas potencialmente peligrosas o cuando pudiera romperse la piel. Se requerirá protección para los ojos cuando se transfieran sustancias químicas potencialmente peligrosas en recipientes a granel y cuando se preparen sustancias químicas potencialmente peligrosas para su uso. Además, todos los trabajadores serán informados por medio de

señales de alta visibilidad de que tienen el derecho de exigir máscaras y guantes y de utilizarlos en cualquier momento. Estas regulaciones son importantes primeros pasos para garantizar que el Estado de New York tenga los salones de manicura más seguros del país. También se presentarán regulaciones referentes a sistemas de ventilación.

- **Revisión de salud de agentes químicos:** Suplementando los cambios regulatorios relacionados con los productos utilizados en salones de manicura, el Departamento de Salud consultará y revisará información científica de agencias federales, incluyendo a Protección Ambiental de Estados Unidos, a la Administración de Salud y Seguridad Laboral, y al Instituto Nacional de Salud y Seguridad Laboral para determinar el alcance total de los conocimientos sobre efectos adversos potenciales de las sustancias químicas potencialmente peligrosas utilizadas en salones de manicura y sobre los niveles de exposición a los que se ha mostrado que ocurren. El Departamento de Salud además revisará la literatura médica y laboral publicada, consultará a otros estados, trabajará con expertos en el campo de las universidades, de la red de clínicas de salud laboral de New York y de departamentos de salud locales, y colaborará con otros interesados para evaluar si se requieren acciones adicionales sobre sustancias químicas potencialmente peligrosas que se encuentran en el barniz de uñas. Varias agencias federales han identificado cierta cantidad de sustancias químicas potencialmente peligrosas en salones de manicura, y nuevas sustancias químicas potencialmente peligrosas se introducen con el tiempo en salones de manicura, por lo que se requiere vigilancia constante para determinar el riesgo potencial y si se necesitan acciones adicionales para reducir su uso en la industria para proteger a los trabajadores y al público.
- **Carta de Derechos:** Los salones de manicura estarán obligados a publicar, en un sitio visible para todos los empleados y para el público, la Carta de Derechos de los Trabajadores de Salones de Manicura, que notifica a todos los trabajadores en lenguaje sencillo sobre sus derechos a un salario legal y a un entorno laboral más seguro. Incluirá una línea telefónica en la que los trabajadores pueden hacer preguntas y presentar quejas. La Carta de Derechos será traducida a múltiples idiomas y se distribuirá a todos los salones de manicura del Estado.
- **Publicación de audiencias de cese y desistimiento:** Esta regulación requiere que todos los negocios que reciban una notificación de audiencia de “cese y desistimiento” publiquen la notificación en la ventana del establecimiento de modo que sea claramente visible para el público.

Equipos de aplicación de la ley

Conforme el Estado implementa una campaña de regulación y educación, nuevos equipos de aplicación de la ley de la Fuerza de Tarea darán seguimiento en campo para asegurarse de que los trabajadores reciben sus salarios legales y de que trabajan en entornos más seguros, en cumplimiento con las nuevas reglas y regulaciones. A los negocios sin licencia se les ordenará cesar sus operaciones hasta que obtengan las licencias apropiadas. Los negocios con licencia que incumplan sustancialmente con las leyes estatales también enfrentarán la revocación de su licencia de operación.

Campaña de acercamiento al público

Además de avanzar la legislación e implementar reformas administrativas, el Gobernador está asociado con organizaciones sin fines de lucro para avanzar una robusta campaña de educación pública para ayudar a los negocios a comprender sus obligaciones y para ayudar a los trabajadores a comprender sus derechos. Los miembros de la Fuerza de Tarea se aliarán con organizaciones comunitarias, grupos religiosos y líderes comunitarios para organizar una serie de eventos públicos para informar minuciosamente a trabajadores de salones de manicura, a empleadores de la industria, y a sus clientes. La campaña de educación dirigida proporcionará información sobre la ley, sobre los derechos de los trabajadores, sobre la obtención de licencias y sobre los servicios y recursos disponibles de manera gratuita para el público.

A partir del miércoles, el Estado, junto con sus socios de la comunidad, presidirá una serie de foros educativos tanto para empresas como para empleados. Los primeros eventos de acercamiento se realizarán en los condados de New York y Queens. Varias agencias estatales estarán presentes para proporcionar a los asistentes información y servicios referentes a servicios para empresas y a cumplimiento. Además, el Estado tendrá personal presente para explicar y prestar los servicios que se ofrecen en centros de carreras del Estado, incluyendo capacitación y otros servicios relacionados con el empleo, como JobZone.

La campaña de educación también servirá para aclarar a los negocios como pueden cumplir y permanecer en cumplimiento con regulaciones nuevas y existentes del Departamento de Estado. Esta información se proporcionará también en varios idiomas.

Se lanzarán anuncios de servicio público en televisión y radio y se publicará información en periódicos locales en varios idiomas para comunicar los detalles del programa completo, así como el número de la Fuerza de Tarea que conectará a las personas que llamen con información y servicios. Cualquier persona que tenga

preguntas sobre los salones de manicura o inquietudes sobre salarios apropiados y condiciones laborales seguras debe llamar a la línea de la Fuerza de Tarea al 1-888-469-7365.

Sociedades con grupos comunitarios y empresariales

El Estado está colaborando con socios clave para ayudar a educar a empleadores y empleados y para informar la reforma regulatoria y los esfuerzos de aplicación de la ley. Los grupos incluyen a:

- Foro Nacional de Mujeres Estadounidenses de Asia Pacífico,
- Consejo Nacional de Estadounidenses de Asia Pacífico,
- Adhikaar,
- Proyecto Nacional de Leyes de Empleo,
- Miliann Kang, autora de *The Managed Hand: Race, Gender and the Body in Beauty Service Work*,
- Centro MinKwon de Acción Comunitaria,
- Comité de Seguridad y Salud Laboral de New York,
- New York Lawyers for the Public Interest,
- Planned Parenthood de la Ciudad de New York,
- Asociación de Salones de Manicura Coreano-Estadounidenses,
- La Cámara de Comercio de Mujeres de New York,
- Cámara de Comercio Hispana de Cosmetología y Belleza,
- Latino Justice and Catholic Migration Services.

Rachel Spector, abogada de justicia ambiental de New York Lawyers for the Public Interest, dijo: “New York Lawyers for the Public Interest felicita al Gobernador Cuomo por sus rápidas e importantes acciones para elevar los estándares de empleo en la industria de los salones de manicura, para reducir la exposición de los trabajadores a sustancias químicas nocivas, y para garantizar lugares de trabajo seguros y saludables. Esperamos trabajar con el Gobernador Cuomo en estas importantes iniciativas”.

Luna Ranjit, co-fundadora y directora ejecutiva de Adhikaar, dijo: “Adhikaar aplaude al Gobernador por actuar para enfrentar las lamentables condiciones que existen en la industria de los salones de manicura. En particular estamos emocionadas por sus esfuerzos para mejorar el acceso a licencias y para crear un programa de aprendices, esfuerzos que ayudarán a proteger a trabajadores vulnerables y a proporcionar mejores oportunidades laborales”.

Haeyoung Yook, subdirectora de programa del Proyecto Nacional de Leyes de Empleo,

dijo: “Aplaudimos al Gobernador Cuomo por moverse con rapidez para enfrentar el extendido robo de salarios en la industria de los salones de manicura al tomar importantes medidas para proteger y aplicar los derechos de los trabajadores, facilitar que los trabajadores cobren sueldos no pagados, y colaborar con la comunidad empresarial para promover el cumplimiento de la ley”.

Charlene Obernauer, directora ejecutiva del Comité de Seguridad y Salud Laboral de New York, dijo: “El CSSLNY aplaude al Gobernador por avanzar revolucionarias regulaciones nuevas para crear salones de manicura saludables en New York. Los sistemas de ventilación son críticos para reducir los niveles de exposición a tóxicos en salones de manicura, tanto para trabajadores como para consumidores; y equipos de protección personal tales como guantes y respiradores son protecciones esenciales para los trabajadores de salones de manicura”.

Miriam Yeung, directora ejecutiva del Foro Nacional de Mujeres Estadounidenses de Asia Pacífico, dijo: “El Foro Nacional de Mujeres Estadounidenses de Asia Pacífico felicita al Gobernador Cuomo por emitir las protecciones más sólidas de seguridad y contra el robo de salarios para trabajadores de salones de manicura en el país, por tomar una variedad de medidas para ampliar el acceso a exámenes de licenciamiento y a información sobre seguridad y derechos laborales, especialmente por hacer los exámenes y la información accesibles para las comunidades nepalesa, tibetana y vietnamita, y por aliarse con grupos de la comunidad para facilitar el acercamiento y la educación tanto para propietarios como para trabajadores de salones de manicura respecto a las nuevas regulaciones y los derechos de los trabajadores. Esperamos seguir trabajando con el Gobernador, trabajadores, propietarios y consumidores para transformar los salones de manicura de New York en lugares seguros que ofrezcan buenos empleos para sus trabajadores, de los que la mayoría son mujeres inmigrantes de Asia”.

Grace Shim, directora ejecutiva del Centro MinKwon de Acción Comunitaria, dijo: “Este es el momento para unirnos y enfrentar directamente una crisis que afecta a toda la comunidad. Debemos involucrar a los empleadores, trabajadores y clientes por igual para desarrollar estrategias integrales, multifacéticas y a largo plazo que protejan a trabajadores inmigrantes vulnerables y a la vez sostengan a pequeños empresarios inmigrantes con problemas económicos. Nos alegra aliarnos con la oficina del Gobernador para realizar este ‘foro comunitario’ que ofrece a los neoyorquinos una oportunidad para escuchar a la oficina del Gobernador y compartir las preguntas e inquietudes que tengan. Animamos a todos los miembros de la comunidad a asistir”.

Quenia Abreu, presidenta y directora general de La Cámara de Comercio de Mujeres

de New York, dijo: “Nos enorgullece aliarnos con el Gobernador Cuomo para ayudar a educar a los propietarios de salones de manicura para que se aseguren de cumplir con las regulaciones y con la ley. Las mejoras en la industria de los salones de manicura se traduce directamente en mejoras para mujeres y minorías, lo que es parte esencial de nuestra misión”.

Charito Cisneros, fundadora de la Cámara de Comercio Hispana de Cosmetología y Belleza, dijo: “Aplaudo al Gobernador Cuomo por su liderazgo para garantizar que todos los trabajadores de salones de manicura estén apropiadamente entrenados y tengan licencia, lo que mejorará nuestra industria en general. Espero trabajar con el Estado para ampliar nuestros esfuerzos para ayudar a los trabajadores de salones de manicura y a sus empleadores”.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418